		ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°							O.C. institucional
Nivel de Solicitud:	22						Fecha:	29-07-24	
Entidad:		GOBERNACION DEL GUAIRA							
Unidad Compradora (Código SICP)									
ID del Llamado:	428192	Tipo de Procedimiento:				LICITACION PUBLICA NACIONAL			
Descripción del Llamado: Adquisicion de Bienes para la Merienda Escolar en Guaira - Plurianual - Ad Referendum									
Proveedor:	Distribuidora Paraguay							4243949-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	CANTIDAD DE ALUMNOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD DE RACIONES			MONTO
1	Leche Entera Liquido	Racion	Paraguay	30.485	1.799	518.245			932.322.755
2	Galletita Dulce	Racion	Paraguay	30.485	1.199	91.455			109.664.545
3	Chipa	UNIDAD	Paraguay	30.485	1.250	91.455			114.318.750
4	Palito	UNIDAD	Paraguay	30.485	1.150	91.455			105.173.250
								Total	1.261.469.300
								Anticipo -40,6%	550.000.651
								Cobrar	711.468.649

SON GUARANÍES: SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARRENTA Y NUEVE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Hasta el cumplimiento total de las Obligaciones

LUGAR DE ENTREGA: Gral Diaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz (Gobernacion del Guaira)

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: Porcentaje: [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES sus responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	PROY.	S.G.O.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	9	846	10	1	4	0
2024	1	1	0	9	846	10	1	4	4.308.479.565
								Total:	4.308.479.565

31-07-24

FIRMA PROVEEDOR FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponde.

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logistica
RUC: 4243949 - 3 - Encarnación - Py.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA - Paraguay

MONICA LOURDES MUSSI BENITEZ
Directora de Administración y Finanzas
Gobernación de Guaira